

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “SCOTIACORP S.A.”

En la ciudad de Guayaquil a los veintinueve días del mes de Marzo del 2017, se llevó a cabo la reunión de accionistas para aprobar los Estados Financieros correspondiente al año 2016, siendo las 11h32 en las oficinas de **SCOTIACORP S.A.** ubicado en esta ciudad en la avenida Calle Boyacá 642 y Padre Solano, se reúne los siguientes accionistas: **Espinosa Jurado Janet Elizabeth, titular de 792 acciones** íntegramente suscritas y totalmente pagadas, debidamente representadas, y **Espinosa Jurado Sandra Carolina, titular de 8 acciones** íntegramente suscritas y totalmente pagadas, debidamente representadas.

Presidió la Junta, la señora Espinosa Jurado Janet Elizabeth, ek señor abogado, **Carlos Alberto Benítez Toledo**, actuando como Secretario AD-HOC.

Encontrándose representadas la totalidad de las acciones en las que se encuentra dividido el capital social suscrito y pagado, habiendo manifestado los asistentes su conformidad con la celebración de esta Junta y con los asuntos a tratarse en ella, se la declaró válidamente instalada, por lo que los acuerdos que en ella se adopten, gozarán de plena validez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 236 de la Ley General de Compañía.

Seguidamente, por unanimidad se aprobó tratar la siguiente agenda.

1. Contratación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión por el Gerente General.
3. Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2016.
4. Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2016.
5. Conocer y resolver acerca de la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2016.
6. Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2016.
7. Designación del Comisario para el periodo contable 2017.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad-Hoc; razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto.- Contratación del Quórum

Los asistentes que representan 800 acciones, constituyen el 100 por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

Segundo Punto.- Apertura de la Sesión por el Gerente General

Apertura de la sesión por el Gerente General de la compañía SCOTIACORP S.A., luego que por secretaría, se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías y así obtener el asentamiento unánime de los Accionistas presentes, con el objetivo de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la cual se realizó conforme a la ley, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

Tercer Punto.- Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2016

El Gerente General de la compañía expone su informe correspondiente al año 2016.

El 100% de la Junta aprueba el informe del Gerente General de la compañía.

Cuarto Punto.- Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año 2016

El Comisario de la compañía expone su informe correspondiente al año 2016.

El 100% de la Junta aprueba el informe de Comisario de la compañía.

Quinto Punto.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2016.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas presentes que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías, el mismo que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta, se pone a consideración de los accionistas, son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los Estados Financieros antes mencionados han sido revisados por los accionistas, estos resuelven aprobarlos por unanimidad.

Sexto Punto.- Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2016

El Contador Público Autorizada expone una breve presentación por las cifras presentadas en los Estados Financieros, concluyendo que para el período económico 2016, la compañía generó una pequeña utilidad financiera.

Los accionistas una vez escuchado la presentación de las cifras financieras y de haber realizado el análisis correspondiente, y de revisar que la compañía ha generado una utilidad económica, consideran aprobar los resultado del ejercicio económico 2016.

Séptimo Punto.- Designación del Comisario para el periodo contable 2017

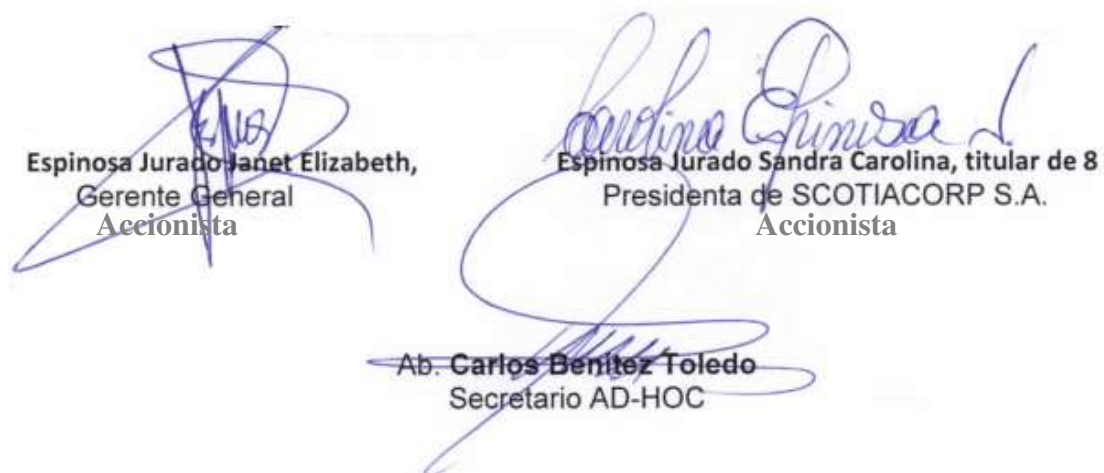
Los accionistas presentes delegan a la Gerente General de la compañía para designe al Comisario para el periodo económico contable 2017.

No habiendo otro punto que tratar, a las 11:05 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba

A las 11:18 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria Ad- Hoc da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 11:32 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto.



Espinosa Jurado Janet Elizabeth,
Gerente General
Accionista

Espinosa Jurado Sandra Carolina, titular de 8
Presidenta de SCOTIACORP S.A.
Accionista

Ab. Carlos Benítez Toledo
Secretario AD-HOC